

23/04/2020

Fiscal Nacional rinde Cuenta Pública 2020 vía streaming por medidas de prevención del Coronavirus

Con rigurosas medidas de higiene y seguridad para evitar el contagio del Coronavirus, el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, rindió de forma inédita, vía streaming, su quinta Cuenta Pública correspondiente a la gestión del año 2019, en la que abordó el complejo escenario que el Ministerio Público debió enfrentar durante el estallido social y la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19.



Jorge Abbott aseguró que la gestión del

Ministerio Público fue impactada severamente por el estallido social, gracias al incremento de los delitos de desórdenes públicos, daños a la propiedad pública y privada, incendios, maltrato de obra a las policías y también un aumento en las denuncias por delitos de violencia institucional. Informó que entre octubre y diciembre de 2019, los imputados sumaron más de 323 mil y las víctimas de violencia institucional se elevaron a 6.900.

"Un número importante de personas e instituciones públicas y privadas también fueron víctimas de delitos graves, entre ellos las propias policías y servicios públicos esenciales, como Metro, en la Región Metropolitana. Esto derivó en un volumen relevante de investigaciones, actualmente en curso, incluyendo las que involucran a agentes del Estado", indicó.

Asimismo, el Fiscal Nacional abordó en su discurso los problemas y desafíos enfrentados por la actual crisis sanitaria que provocó la pandemia del Coronavirus. Aseguró que las primeras medidas adoptadas se dirigieron hacia la protección de fiscales y funcionarios, quienes en cerca de un 90% se encuentran realizando funciones remotas gracias a la habilitación de 4.100 VPN.

En el terreno operativo y para intensificar la persecución de los infractores de las medidas sanitarias impuestas por el Poder Ejecutivo, Jorge Abbott indicó que debió actualizar los criterios de actuación para ampliar la aplicación del artículo 318 del Código Penal a quienes también violaran el toque de queda. Lo anterior, informó, se tradujo en el ingreso a las fiscalías de todo Chile hasta el 17 de abril, de 8.177 delitos por infracción a las medidas sanitarias.

Por su parte, aseguró que las denuncias por violencia intrafamiliar han mostrado una fuerte baja, pese al aumento del número de llamados a los teléfonos de emergencia. Entre marzo y abril se observó una disminución de un 20% en las denuncias por delitos cometidos en contexto de violencia intrafamiliar, lo que se profundiza en la primera quincena de abril, con una caída del 40%.

"La restricción del tránsito libre ha impedido realizar muchas de esas denuncias, lo que hace urgente que las víctimas más vulnerables, como lo son mujeres, niños, niñas y adolescentes tengan a su disposición canales expeditos para denunciar y recibir protección lo más pronto posible", advirtió Jorge Abbott.

G e s t i ó n

d e

2 0 1 9

En un año que estuvo marcado por el volumen más alto de ingresos de denuncias desde el inicio de la Reforma Procesal Penal con 1.455.535 ingresos, Abbott destacó que en

2019 y antes del estallido social, el Ministerio Público se encontraba avanzando en la persecución penal de delitos de carácter económico, de corrupción, los delitos violentos y sexuales, entre otros.

Durante la ceremonia se destacó la obtención de cerca de 210 mil condenas, más de 132 mil salidas alternativas, la formalización de 228 mil imputados y la realización de más de 9 mil juicios orales. También se valoró el aporte del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos del Ministerio Público, que a nivel nacional declaró en el 2019 735 focos con más de 16 mil delitos investigados.

El Fiscal Nacional también recalcó la importancia de la puesta en marcha de la primera etapa de la Ley de Entrevistas Videograbadas para niños, niñas y adolescentes e informó que, desde su arranque el 3 de octubre de 2019, se han realizado más de mil entrevistas de este tipo.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369